



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002677

ACREEDOR

APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA
Nit/CC : 65708687
Telefax :
Telefono : 321 2968529
Dirección : CRR 358 No. 11-08S

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA
Nit/CC : 65708687
Telefax :
Telefono : 321 2968529
Dirección : CRR 358 No. 11-08S

FECHA DE PAGO: 27.12.2024
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUSA CTO	CXP CTO 00	5100001426	4.341.000,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00	4.299.000,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00	4.299.000,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores			
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.299.000,00	
002	25	2490540010	Honorarios	65708687			4.299.000,00	0,00	

TOTALES 4.299.000,00 4.299.000,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :009-CENACAVIACION-2024 OP 514835024

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BEJARANO
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2024

FECHA

DICIEMBRE

CONTRATO No: 009-CENACAVIACION-2024

RESERVA ☐

EMPRESA: APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA

VIGENCIA ☒

V/R CTTO PPAL: \$ 47.751.000.00

C X P ☐

ADICION :

265624

V/R TOTAL CTTO:

0-243124

PESOS ☒

P. ANTICIPADO:

DOLARES ☐

AMORTIZACION:

TRM ☐

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

SERVICIOS ☒

PAGO PARCIAL

BIENES ☐

PAGO FINAL: \$4.341.000.00

42.000

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	☐ CONTRATO (CLAUSULADO)	
2	☐ COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA___/FECHA___/
3	☐ C.R.P	CONTRATISTA___/RUBRO___/FIRMA___/FECHA___/
4	☐ ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO___/FIRMAS___/FECHA___/
5	☐ POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA___/FECHA___/
6	☐ ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS___/FECHA___/REG___/
7	☒ FACTURA (CUENTA DE COBRO	NIT___/FECHA___/ VALOR___/ITEM CONTRATO___/ FIRMA O SELLO___/
8	☒ ENTRADA	FECHA___/VALOR___/ITEM___/ FIRMAS___/
9	☒ INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS___/FECHA___/ REG___/ VALOR___/ITEM___/
10	☐ DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA___/VALOR___/
11	☒ INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION___%/ PAGO___%/
12	☐ CERT.PARAFISCALES	FIRMA___/FECHA___/
13	☒ PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO___/FECHA___/
14	☐ RUT (DATOS GENERALES)	NIT___/

ELABORADO S. NELLY MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SAP

5105890204
51/1426



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☒
No. 11

Bogotá D.C., Cundinamarca, diciembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ Identificación: C.C. 65.708.687 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: calle 65b #88-97/Conjunto Torre Campo IV/bloque 5 piso 5 apartamento 501 – Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3212968529 E-mail de contacto: yazuu.21@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo Mayor MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: Oficial pre – contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento 2024180001156813 del 19 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº del contrato 009-CENACAVIACIÓN-2024 Fecha de suscripción 24-01-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Nº. De la Póliza 14-46-101105719 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación 26 de enero de 2024 Aprobado por : Coronel EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
5. CRP	No. CDP 5124 Fecha de expedición 18/01/2024 Valor: \$ 1.424.287.337 No.CRP 18324 Fecha de expedición 29/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente Nación Recurso 10 Valor: \$47.751.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 2. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga un concepto favorable del Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 3. Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto. 4. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 5. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 6. Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes. 8. Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACION sobre el tema en particular. 9. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 10. Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. 11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los
--	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 12. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes. 14. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. 15. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 16. Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto, Oficial Pre contractual o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 19. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas. 20. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 21. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley. 22. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego. 23. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones
--	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	Definitivos. 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 25. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION. 26. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos del caso, para efectos de la liquidación de los contratos. 27. Analizar y emitir conceptos jurídicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución. 28. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 29. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 30. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso. 31. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones. 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual. 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del
--	---



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.
4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
7. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
8. Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo,



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10.Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo		
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE		
10 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N°. 1: Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten		
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO ASUNTO
	1	PROCESO N° 296-CENACAVIACIÓN-2024	N/A SE ASESORA JURÍDICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO N° 296 DENTRO DEL CRITERIO JURÍDICO DE LA PROFESIONAL Y BASADO EN LA NORMA QUE REGLA LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Asesoría dentro de la etapa de estructuración, publicación de proyecto de pliegos y de pliego de condiciones definitivo
	2	PROCESO N° 311-CENACAVIACIÓN-2024	N/A SE ASESORA JURÍDICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO N° 296 DENTRO DEL CRITERIO JURÍDICO DE LA PROFESIONAL Y BASADO EN LA NORMA QUE REGLA LA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			CONTRATACIÓN ESTATAL. Asesoría dentro de la etapa de estructuración, publicación de proyecto de pliegos y de pliego de condiciones definitivo
Obligación No. 3: Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013917236. SE PROYECTA AVISO DE CONVOCATORIA. SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO N° 2024180014372086.
2	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013851076 SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DEL PROCESO N° 2024180014047056 SE PROYECTA AVISO DE CONVOCATORIA. SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO N° 2024180014371156 SE PROYECTA ADENDA N° 1 Y 2
3	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 209



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

4	PROCESO N° 267- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 313
5	PROCESO N° 292- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 219
6	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO
7	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 210

Obligación N° 5. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 292 - CENACAVIACIÓN N-2024	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.
2	PROCESO N° 267 - CENACAVIACIÓN N-2024	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.
	PROCESO N° 281 - CENACAVIACIÓN N-2024		SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, Y AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.
	PROCESO N° 275 - CENACAVIACIÓN N-2024		SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.
	PROCESO N° 288 - CENACAVIACIÓN N-2024		SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.

Obligación N° 6. Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley.

Obligación N° 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Obligación N° 8. Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACIÓN sobre el tema en particular.

Obligación N° 9. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Obligación N° 10. Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Obligación N° 11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

Obligación N° 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.

Obligación N° 14. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Obligación N° 15. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

Obligación N° 16. Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDA REALIZADA EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
2	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR FORMULARIO DE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURA CIÓN		PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDA REALIZADA EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
3	PROCESO N° 292- CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
4	PROCESO N° 267 - CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
5	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
6	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
7	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓ N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO

Obligación No. 18: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

2	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE E
3	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE
4	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE

Obligación N° 20. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 251 - CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN

NOTA: frente a la presente obligación se relación que se entregó carpetas a corte del 13 de diciembre de 2024, y se aclara que los procesos 231, 262 se encuentran dentro del tiempo de los quince días luego de adjudicados, los procesos 296, 311 tuvieron cierre el 9 y 10 de diciembre de 2024, de igual forma los procesos 288, 267, 292, 281 y 275 se encuentran dentro de los quince días después de adjudicados, así las cosas y teniendo en cuenta la fecha de entrega del presente informe, estas carpetas se encuentran en tiempo para ser entregadas ya que no ha finalizado la etapa asignada ni la culminación de mes correspondiente al presente informe de actividades del mes de diciembre.

Obligación N° 21. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley.

Obligación N° 22. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego.

Obligación N° 23. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Obligación N° 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) Obligación N° 28. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA RE-EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 288 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.
2	PROCESO N° 292- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA RE-EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 292 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.
3	PROCESO N° 267- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 275 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.
Obligación N° 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual Obligación N° 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DENTRO DE LA PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ESTUDIO PREVIO DEFINITIVOS
2	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DENTRO DE LA PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ESTUDIO PREVIO DEFINITIVOS
3	PROCESO N° 292	N/A	SE ASESORÓ CON

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN		LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALAUCION JURIDICA
4	PROCESO N° 267 CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALAUCION JURIDICA
5	PROCESO N° 281 CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALAUCION JURIDICA
6	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALAUCION JURIDICA
7	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALAUCION JURIDICA
SECOP I o II Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 4. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 5. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDAS
2	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDAS
3	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
4	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
5	PROCESO N° 262- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
6	PROCESO N° 267- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
7	PROCESO N° 266- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
11. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: \$ 47.751.000 Valor autorizado a pagar: 4.341.000	
12. CUMPLIMIENTO PAGO		Obligación	Entidad
SEGURIDAD SOCIAL		PENSIÓN	PORVENIR
			Vlr. Pago \$ 277.800

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19 CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacion@ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	SALUD ARL	SANITAS POSITIVA	\$389.900 \$9.100
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro		
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
15. RECOMENDACIONES	N/A		
16. CONCLUSIONES	Certifico que en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor realicé la verificación del cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el presente informe y la verificación del pago ante el operador de la planilla de seguridad social adjunta por el prestador de servicio, la cual cumple con el periodo y valor calculado para el contrato relacionado		

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de diciembre de 2024


MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA
~~NÚMERO DE CÉDULA 1099282027~~
TELÉFONO CELULAR 314 4535922



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN N°. 11

Bogotá D.C, Cundinamarca, diciembre 2024

1. N°. DEL CONTRATO	009-CENACAVIACIÓN-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24-01-2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N°. De la Póliza 14-46-101105719 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación 26 de enero de 2024
4. CRP	No. CDP 5124 Fecha de expedición 18/01/2024 Valor: \$ 1.424.287.337 No. CRP 18324 Fecha de expedición 29/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente Nación Recurso 10 Valor: \$47.751.000
5. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIO	01-02-2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ Identificación: C.C. 65.708.687 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: calle 65b #88-97/Conjunto Torre Campo IV/bloque 5 piso 5 apartamento 501 – Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3212968529 E-mail de contacto: yazuu.21@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo Mayor MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: Oficial pre – contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento 2024180001156813 del 19 de enero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Asesorar de manera directa al director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como pechos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga un concepto favorable del Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley.

Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajo los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACION sobre el tema en particular.

Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.

Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.

Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.

Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto, Oficial Pre contractual o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.

Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 1. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley. 2. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego. 3. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 4. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 5. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION. 6. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos del caso, para efectos de la liquidación de los contratos. 7. Analizar y emitir conceptos jurídicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución. 8. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 9. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 10. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso. 11. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones. 12. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual. 13. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 14. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. SECOP I o II 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados, acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios. ACTIVIDADES GENERALES. 1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K. 4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 7. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 8. Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

**10 DOCUMENTOS QUE
SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

Obligación N°. 1: Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORA JURÍDICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO N° 296 DENTRO DEL CRITERIO JURÍDICO DE LA PROFESIONAL Y BASADO EN LA NORMA QUE REGLA LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Asesoría dentro de la etapa de estructuración, publicación de proyecto de pliegos y de pliego de condiciones definitivo
2	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN-2024	N/A	SE ASESORA JURÍDICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO N° 296 DENTRO DEL CRITERIO JURÍDICO DE LA PROFESIONAL Y BASADO EN LA NORMA QUE REGLA LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Asesoría dentro de la etapa de estructuración, publicación de proyecto de pliegos y de pliego de condiciones definitivo

Obligación No. 3: Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013917236. SE PROYECTA AVISO DE CONVOCATORIA. SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO N° 2024180014372086.
2	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N° 2024180013851076 SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DEL PROCESO N° 2024180014047056 SE PROYECTA AVISO DE CONVOCATORIA. SE PROYECTA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO N° 2024180014371156 SE PROYECTA ADENDA N° 1 Y 2
3	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 209
4	PROCESO N° 267- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 313
5	PROCESO N° 292- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 219
6	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO
7	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN -2024	N/A	SE PROYECTA ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 210

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Obligación N° 5. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 292 - CENACAVIACIÓN N-2024	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.
2	PROCESO N° 267 - CENACAVIACIÓN N-2024	N/A	SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.
	PROCESO N° 281 - CENACAVIACIÓN N-2024		SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, Y AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.
	PROCESO N° 275 - CENACAVIACIÓN N-2024		SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.
	PROCESO N° 288 - CENACAVIACIÓN N-2024		SE ASISTIÓ A SOCIALIZACIÓN DE INFORMES DE RE-EVALUACIÓN, PONENCIA DE ADJUDICACIÓN.

Obligación N° 6. Elaborar y consolidar en los documentos del proceso los aspectos a incluir en los mismos, en coordinación con el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley.

Obligación N° 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los documentos pertinentes a cada etapa contractual en las diferentes modalidades de selección bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Obligación N° 8. Elaborar el análisis del sector conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACIÓN sobre el tema en particular.

Obligación N° 9. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garantizan una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Obligación N° 10. Revisar, estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Obligación N° 11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto por en la legislación contractual y los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

Obligación N° 13. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.

Obligación N° 14. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

Obligación N° 15. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y el área de contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

Obligación N° 16. Mantener informado a los Gerentes de proyecto y al Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURA CIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDA REALIZADA EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
2	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA ESTRUCTURA CIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDA REALIZADA EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO.
3	PROCESO N° 292- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
4	PROCESO N° 267 - CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
5	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

6	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO
7	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN N-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE PROCEDE A ESTRUCTURAR LA PONENCIA DE LA PONENCIA DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y CONTRATO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE PROYECTO

Obligación No. 18: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE
2	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE E
3	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE
4	REUNIÓN SEGUIMIENTO	N/A	SE ASISTIÓ A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE

Obligación N° 20. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 251 - CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE ENTREGA CARPETA MAESTRA - ASIGNADO PARA ESTRUCTURACIÓN

NOTA: frente a la presente obligación se relación que se entregó carpetas a corte del 13 de diciembre de 2024, y se aclara que los procesos 231, 262 se encuentran dentro del tiempo de los quince días luego de adjudicados, los procesos 296, 311 tuvieron cierre el 9 y 10 de diciembre de 2024, de igual forma los procesos 288, 267, 292, 281 y 275 se encuentran dentro de los quince días después de adjudicados, así las cosas y teniendo en cuenta la fecha de entrega del presente informe, estas carpetas se encuentran en tiempo para ser

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

entregadas ya que no ha finalizado la etapa asignada ni la culminación de mes correspondiente al presente informe de actividades del mes de diciembre.

Obligación N° 21. Realizar y revisar las evaluaciones y calificaciones de las ofertas presentadas, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley.

Obligación N° 22. Velar porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación o al Oficial de Contratación, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego.

Obligación N° 23. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Obligación N° 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)

Obligación N° 28. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA RE-EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 288 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.
2	PROCESO N° 292- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA RE-EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 292 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.
3	PROCESO N° 267- CENACAVIACIÓN- 2024	N/A	SE REVISÓ Y REALIZÓ LA EVALUACIÓN JURÍDICA A LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO 275 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015.

Obligación N° 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

Obligación N° 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN- 2024, ASIGNADO	N/A	SE ASESORÓ CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

		PARA LA ESTRUCTURACIÓN		ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DENTRO DE LA PUBLICACION DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ESTUDIO PREVIO DEFINITIVOS
2	PROCESO N° 296-CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A		SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL DENTRO DE LA PUBLICACION DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ESTUDIO PREVIO DEFINITIVOS
3	PROCESO N° 292 CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A		SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALUACION JURIDICA
4	PROCESO N° 267 CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A		SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALUACION JURIDICA
5	PROCESO N° 281 CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A		SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALUACION JURIDICA
6	PROCESO N° 275-CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A		SE ASESORO CON SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALUACION JURIDICA
7	PROCESO N° 288-CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A		SE ASESORO CON LEALTAD, BUENA FE, ACTUANDO DE MANERA ÉTICA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION DEL

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			PROCESO Y EN EL INFORME DE EVALUACION JURIDICA
SECOP I o II			
Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 4. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 5. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PROCESO N° 311- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDAS
2	PROCESO N° 296- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA ESTRUCTURACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y ADENDAS
3	PROCESO N° 281- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
4	PROCESO N° 275- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
5	PROCESO N° 292- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATO Y POLIZAS
6	PROCESO N° 267- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

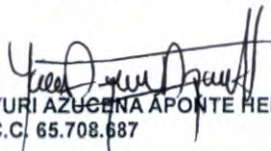




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

		7	PROCESO N° 288- CENACAVIACIÓN-2024, ASIGNADO PARA LA EVALUACIÓN	N/A	ACTA DE APROBACION DE CONTRATO Y POLIZAS SE ADELANTO EL CARGUE DE LOS SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, FRENTE A LOS SOPORTES DE ACTA DE APROBACION DE CONTRATO Y POLIZAS
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C., diciembre de 2024


YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
C.C. 65.708.687

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65708687		APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 8 CASA13 ETAPA 1 PRADERA DE SANTARRIT	IBAGUE-TOLIMA	3212968529	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2024-11	2024-11	1122651632	9478124700	I	2024/12/19	2024/12/13	BANCO DAVIVIENDA	0
								Valor
								\$676,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$277,900	\$0	\$0	\$277,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$277,900	\$0	\$0	\$277,900
ARE (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,100	\$0	\$0	\$9,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,100	\$0	\$0	\$9,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$389,900	\$0	\$0	\$389,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$389,900	\$0	\$0	\$389,900
TOTAL				1	\$676,900	\$0	\$0	\$676,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65708687		APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 8 CASA13 ETAPA 1 PRADERA DE SANTARRIT	IBAGUE-TOLIMA	3212968529	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-11	1122651632	9478224700	I	2024/12/19	2024/12/13	BANCO DAVIVIENDA	\$676,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0		
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0		
1	CC 14138985	APONTE RONALD		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$0	\$86,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		\$0	\$0		
2	CC 65708687	APONTE YURI	230101	30	\$1,736,400	\$277,900	EPS005	30	\$1,736,400	\$217,100		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,736,400	\$9,100	0	\$0	\$0		
3	CC 1007390709	SANCHEZ YIBER		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$0	\$86,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		\$0	\$0		
Total Afiliados(3)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C-255708687		APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 8 CASA13 ETAPA 1 PRADERA DE SANTARRIT	IBAGUE-TOLIMA	3212968529	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1122740954	9470677308	1	2025/01/22	2024/12/13	BANCO DAVIVIENDA	0	\$676,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$277,900	\$0	\$0	\$277,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$277,900	\$0	\$0	\$277,900
APS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,100	\$0	\$0	\$9,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,100	\$0	\$0	\$9,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$389,900	\$0	\$0	\$389,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$389,900	\$0	\$0	\$389,900
TOTAL				1	\$676,900	\$0	\$0	\$676,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65708687		APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 8 CASA13 ETAPA 1 PRADERA DE SANTARRIT	IBAGUE-TOLIMA	3212968529	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1122740954	9478877308	I	2025/01/22	2024/12/13	BANCO DAVIVIENDA	0	\$676,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0
1	CC 14138985	APONTE RONALD		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$0	\$86,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC 65708687	APONTE YURI	230301	30	\$1,736,400	\$277,900	EPS005	30	\$1,736,400	\$217,100		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,736,400	\$9,100	0	\$0	\$0
3	CC 1007390709	SANCHEZ YIBER		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$0	\$86,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$1,736,400	\$277,900			\$1,736,400	\$389,900			\$0	\$0			\$1,736,400	\$9,100		\$0	\$0

Bogotá D.C., diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 11

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC AVIACIÓN**

Debe A:

**YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
C.C. 65.708.687**

LA SUMA DE \$ 4.341.000

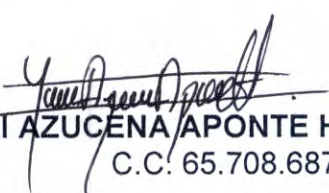
Por concepto de: CONTRATO 009-CENACAVIACIÓN-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.

Cuenta número: 166070636948

Cuenta: AHORROS

Banco: DAVIVIENDA

Ciudad y País: Ibagué- Colombia


**YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
C.C. 65.708.687**

		JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS				Doc. Material 5003531532-2024 MOVIMIENTO: ML81N			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD			
Batallón Abast. Aviacion EJC		830039207-8		EBAA				17.12.2024		Bogotá D.C.			
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO					
APONTE HERNANDEZ YURI AZUCENA		0065708687				4500473066							
TRAZABILIDAD: CTA COBRO 011 / CONT.009-CENACAVI-2024 / PROFESIONALES ASISTENCIALES													
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION			IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL		
SERV.PROF.ASESOR JURIDICO CE								1,00	UN	4.341.000,00	4.341.000,00		
							TOTALES		4.341.000,00				
MONTO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE													
TA17. SANDRA PATRICIA TRUJILLO CARDENAS COMPRAS FACTURACIÓN				RECIBI				CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN					
				ALMACENISTA POST-FIRMA									



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:MHocubillo

Unidad ó Subunidad:15-01-03-064

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:2024-12-19-6:37 p. m.

Oscar Fernando Cubillos Vargas

CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	243124	Fecha Registro:	2024-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	18324
Valor Inicial:	4.341.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.341.000,00	Saldo x Ordenar:	4.341.000,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00		
Valor Deducciones:	42.000,00	Valor Neto:	4.299.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	5124		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	929743		

TERCERO

Identificacion:	65708687	Razon Social:	YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	-------------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	166070636948	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

Numero:	265624	Tipo:	Rentas de trabajo no obligados a facturar			Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---	--	--	-----------------	--	--------------------	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO 009CENACAVI2024 GG - R10	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2024-12-19		
---------	------------------------------	-------	---	--	--	--------	------------	--	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							4.341.000,00	0,00	4.341.000,00	4.341.000,00

Objeto: CTO 009CENACAVI2024 GG - R10 - INF11 - ARS 11 SUP. MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	Generada	4.341.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4,347,827.00	0,966 %	42,000.00	42,000.00

CR HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Lisuario Solicitante: MHDabarboa
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064
Ejecutora Solicitante: CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-28-11:52 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	514835024	Fecha Registro:	2024-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	243124	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-27	Código de Referencia:	04500044600514835024		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00	
Valor Bruto:	4.341.000,00	Valor Deducciones:	42.000,00		Valor Neto:	4.299.000,00	Saldo x Pagar:	0.00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	4.341.000,00	Valor Deducciones	42.000,00	Valor Neto	4.299.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS									
Números							No Recaudó:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	65708687	Razón Social:	YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	166070636948	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN					Número:	009-CENACAVIACION-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha: 2024-12-23
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4 341.000,00	0,00	4 341.000,00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AGUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL	SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	42.000,00	42.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-12-27	4.341.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA - Tesorero CENACAVI